



Puebla, Pue., a

07 OCT 2019

**BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se les comisiona del día **08 al 11 de octubre de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS (MARMOL) EN EL CERRO EL ZUSMILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA, PUE., EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.**
- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS (MARMOL) EN EL CERRO EL ZUSMILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA PUE., EN MATERIA FORESTAL.**
- **REALIZAR VISITA PARA RECABAR DATOS A LA EMPRESA "REGENERADOS TEXTIL" UBICADO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUE., POR LA POSESIÓN DE FAUNA SILVESTRE.**

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790** lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFFA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P. Recursos Humanos, Edificio
Archivo, Expedientes y Minutarios.
MVZ FMC/IBHM



DESPACHADO



2019
EMILIANO ZAPATA



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla**



Vista del material residual dispuesto sobre la vegetación aledaña al área de extracción

De la misma forma el visitado manifiesta que para realizar estas actividades se utilizó maquinaria pesada, misma que en este momento no se observa en el sitio; asimismo manifiesta que dicha maquinaria fue retirada debido a que el pueblo se inconformó sobre las actividades que se desarrollaban y decidieron retirarlas del sitio, y que en este momento se encontraban retirando la herramienta manual que quedaba en el sitio.

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS (MARMOL) EN EL CERRO EL ZUSMILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA, PUE., EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO (FORESTAL).

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0141/19
 Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0191/19
 Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0092/19-069
 Fecha de la Actuación: 10 y 11 de octubre 2019

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 65 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1.5 horas.

Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 10 de octubre de 2019, nos constituimos en el Cerro denominado Zusmillo, el cual se ubica en Terrenos de Uso Común del Municipio de Huaquechula, en el Estado de Puebla; en donde en este momento a la altura de las coordenadas geográficas 18° 46'47.1" latitud norte y 98° 34'21.9" longitud oeste se tiene a la vista un banco de extracción de material pétreo, actividades que se aprecian a simple vista que se han realizado de manera reciente (dado que no se observa la presencia de vegetación ruderal o algún otro tipo de vegetación que nos indique que las actividades antropogénicas se hallan realizado mucho tiempo atrás, aunado a que el material pétreo se observa expuesto); en una superficie de aproximadamente 6,372 metros cuadrados, superficie que se encuentra compuesta por el área de extracción, así como patio de maniobras; actuación que se llevó a cabo con los Integrantes de los Bienes Comunales de Huaquechula, Municipio de Huaquechula, Estado de Puebla.



Vista del camino de acceso



Vista del área de extracción



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.3/ 1829 /19

Puebla, Pue., a

14 OCT 2019

**BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S :**

Por medio del presente se les comisiona del día **14 al 19 de octubre de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **CONCLUIR VISITA DE INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS (MARMOL) EN EL CERRO EL ZUSMILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA PUE., POR CAMBIO DE USO DE SUELO.**
- **EMITIR PERITAJE ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE TETELA DE OCAMPO PUE., DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS AL PREDIO DENOMINADO "EL MIRADOR", UBICADO EN LAS VESANAS, TONALAPA, TETELA DE OCAMPO, PUE.**
- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. MIGUEL ANGEL CERON ORTIZ, CON DOMICILIO EN CALLE SAN ANGEL NO. 28, COL. INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUE. EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA AMBIENTAL REGISTRADA BAJO EL EXPEDIENTE PFFPA/27.7/*2C.28.2/0014-19.**
- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. AMANDO VIVEROS GOMEZ, AL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE., EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA AMBIENTAL REGISTRADA BAJO EL EXPEDIENTE PFFPA/27.7/2C.28.2/0143-17.**
- **EMITIR PERITAJE ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE TETELA DE OCAMPO, PUE., DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS AL PREDIO DENOMINADO "JERUSALEM" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO, TONALAPA, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUE., PROPIEDAD DEL C. MARIANO MONTERO HERNANDEZ.**

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790** lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativas y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXII, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P. Recursos Humanos, Edificio
Archivo, Expediente, Minutarios,
MVZ/FMC/1829



2019

EMILIANO ZAPATA

INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

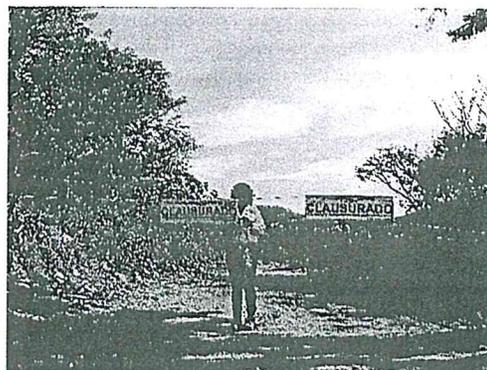
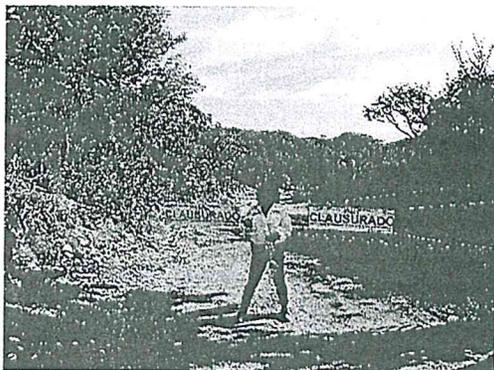
21 OCT 2019
RECIBIDO

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.5/1829/19 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2019;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERREERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 14 AL 19 DE OCTUBRE DE 2019

- CONCLUIR VISITA DE INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS (MARMOL) EN EL CERRO EL ZUSMILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA, PUE., EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO (FORESTAL).

Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/0141/19
Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/0191/19
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/0092/19-069
Fecha de la Actuación: 14 de octubre 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 65 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1.5 horas.
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 14 de octubre de 2019, alrededor de las 15:30 horas nos constituimos en el Cerro denominado Zusmillo, el cual se ubica en Terrenos de Uso Común del Municipio de Huaquechula, en el Estado de Puebla; en donde en este momento a la altura de las coordenadas geográficas 18° 46'47.1" latitud norte y 98° 34'21.9" longitud oeste, en donde se procedió a concluir con los trabajos de inspección y la colocación de los sellos de clausura derivada de la visita de inspección realizada.



Vista del camino de acceso en donde se colocaron los sellos de clausura

Concluyendo los trabajos del día alrededor de las 19:50 horas, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 21:00 y dadas las actividades del día siguiente, el vehículo oficial no pernocto en las instalaciones de la PROFEPA.

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. AMANDO VIVEROS GOMEZ, AL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE., EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA AMBIENTAL REGISTRADA BAJO EL EXPEDIENTE PFFA/27.7/2C.28.2/0143-17.

Acta Circunstanciada No. PFFA/27.3/2C.27.3/0145/19
Fecha de la Actuación: 15 de octubre 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 225 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3.5 horas.
Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 15 de octubre de 2019, alrededor de las 10:30 horas nos constituimos en el Municipio de Xicotepec de Juárez, Pue., con el objeto de ubicar al C. Amando Viveros Gómez con domicilio ubicado en calle prolongación Zaragoza no. 293, colonia Mi Ranchito, Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla., Código Postal 73080, para lo cual se utilizó el programa Google Maps, así como a pregunta de los vecinos para ubicar el domicilio, siendo que después de un tiempo y al no localizar a la persona ni el domicilio nos dirigimos a las oficinas del H. Ayuntamiento de Xicotepec, para que la autoridad municipal nos pudiera informar, siendo que nos entrevistamos con el Lic. Josué Garay Hernandez quien tiene el carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Xicotepec; a quien le hicimos saber el motivo de nuestra presencia, siendo que

perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, en donde observamos que es imposible acceder al sitio, toda vez que el camino se encuentra bloqueado además de que por localizarse en una zona montañosa las brechas se encuentran muy accidentadas por las condiciones climatológicas que prevalecen en el momento motivo por el cual no se puede acceder al predio en este momento.

Por lo que se procede al levantamiento del acta circunstanciada.

- PRESENTAR PERITAJE ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE TETELA DE OCAMPO, PUE., DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 1216/2019/TETELA, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019.

Fecha de la Actuación: 18 de octubre 2019

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 176 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas.

Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 18 de octubre de 2019, alrededor de las 10:30 horas nos constituimos en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado ubicada en el Municipio de Tetela de Ocampo, Pue., a fin de atender la solicitud formulada mediante el oficio número 1216/2019/Tetela, de fecha 06 de agosto de 2019, mediante el cual solicita perito forestal a fin de que determiné lo siguiente:

"...se sirva designar perito en materia forestal, para el efecto de que se determine el monto económico de los daños causados al predio denominado "El Mirador", ubicado en la localidad de las Vesanas, Tonalapa, Tetela de Ocampo, Puebla, propiedad de la C. Magdalena Pérez Reyes..." Sic

Daño a los bienes eco-sistémicos (madera)

a).- Se cuantifico mediante conteo y medición directa un total de 48 (cuarenta y ocho) tocones que representan la misma cantidad de árboles derribados, correspondientes al género *Pinus* (pino), mismos que presenta cortes de hace aproximadamente 3 años, realizados mediante el uso de motosierra, por el estado físico que guarda el área basal de los tocones, así como el estado físico que presenta parte de las puntas y el ramaje, se determina que el arbolado fue derribado en estado vivo. El diámetro de los tocones, diámetros normales, las alturas estimadas de los árboles y volumen calculado se describe en la siguiente relación:

Del género *Pinus sp*, (pino) con corte de antigüedad de aproximadamente 3 años, sin marca de martillo que indique su legal aprovechamiento

Tabla 3. Calculo del volumen fustal de los ejemplares de Pino

DIÁMETRO TOCÓN (mts)	DIÁMETRO NORMAL (mts)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m³)	VOLUMEN FUSTAL (m³rta)
0.35	0.35	15	8	0.644	5.149
0.40	0.40	15	12	0.825	9.900
0.45	0.45	20	7	1.365	9.555
0.50	0.45	20	9	1.365	12.285
0.55	0.50	20	5	1.660	8.300
0.60	0.55	25	4	2.472	9.888
0.65	0.60	25	2	2.906	5.812
0.70	0.60	30	1	3.48	3.480
				Subtotal	60.889 m3r
				15 % ramaje	10.745 m3
TOTAL			48		71.634 m3rta

El volumen que se estima a partir de los 48 (cuarenta y ocho) tocones del género *Pinus sp* (pino) es de 71.634 m³ rta (setenta y un metros con seiscientos treinta y cuatro decímetros cúbicos rollo total árbol) y, representa un valor comercial de \$ 81,125.95 (ochenta y un mil ciento veinticinco pesos 95/100 M. N.), considerando la distribución de productos que se pudo haber obtenido, multiplicado por valor comercial en el mercado regional por metro cúbico obtenido, considerando un valor de \$1,500.00 (un mil quinientos) pesos por metro cubico para medidas comerciales; \$900.00 (novecientos) pesos por metro cubico para cortas dimensiones y \$350.00 pesos (trescientos cincuenta pesos) por metro cubico para brazuelo con corteza (leña), tal como se muestra en la siguiente imagen (2) y tabla (3).



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFA/27.3/2C.27.3/ **1864** /19.

Puebla, Pue. a

12 1 OCT 2019

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

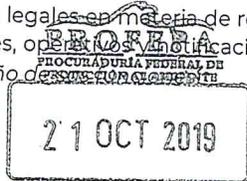
Por medio del presente se les comisiona el día **22 Y 23 de octubre de 2019** del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la **REGULACIÓN SE ENCUENTRE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPCIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO DE LISTA DE ESPECIES DE RIESGO Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos. Resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **REALIZAR VISITA DE VERIFICACION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, EN EL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA FEDERAL NÚMERO 575, TRAMO CUETZALAN - RAYÓN, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 11.5, LOCALIDAD SANTIAGO YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO PUEBLA.**
- **REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE A LA FABRICA TEXTIL "EL JAGUAR", UBICADO EN PRIVADA COLORINES #249, EMILIANO ZAPATA, C.P. 72810, MUNICIPIO DE TLAXCALANCINGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual podrá disponer del **Vehículo Oficial RANGER PICK-UP**, marca **FORD**, color **blanco**, doble cabina, modelo **2017**, con número de serie **8AFWR5AA4H6428790**, con placas de circulación **CR-10820**, del estado de **Campeche** y/o el **Vehículo Oficial** Marca **DODGE RAM**, modelo **2009**, con placas de circulación **SL 91 816**, del estado de **Puebla**, y/o el **Vehículo** Marca **NISSAN**, modelo **2019**, placas de circulación **NGH 1469** del estado de **México**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, **operarios y notificaciones. Se agradecerá a las Autoridades civiles y militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.**

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Referencia B°ASRM/2019.
C.p.p. Minutario.

[Handwritten signature]



2019



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
DELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SE OBTUVO UN VOLUMEN DE 13.045 m³ (TRECE METROS CON CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUBICOS) EN 602 (SEISCIENTOS DOS), PIEZAS DE PARTES DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE.

se determinó el volumen:

$$\text{Vol.} = (A) \times (G) \times (L) \times (\text{número de piezas}),$$

Dónde:

A = ANCHO DE LA PIEZA EN METROS (m.)

G = GRUESO DE LA PIEZA EN METROS (m.)

L = LARGO DE LA PIEZA EN METROS (m.)

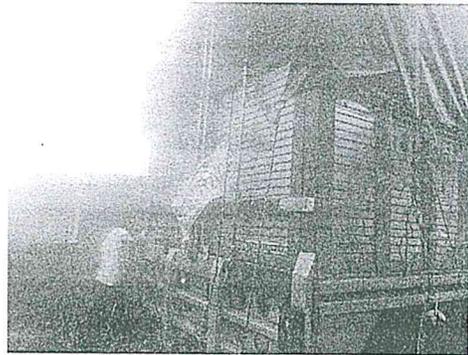
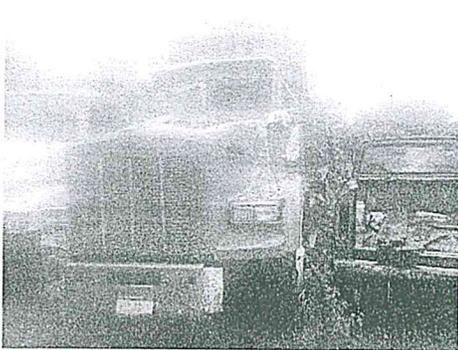


IMAGEN DEL VEHÍCULO EL CUAL SE REVISÓ PARA LA CUBICACIÓN DE L ESPECIE DE Cedro rojo (Cedrela odorata)

DANDO POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA A LAS 15:30 HRS, PARA ASÍ, TRASLADARNOS A REALIZAR LA COMIDA DEL DÍA, Y SALIR RUMBO A LA CIUDAD DE PUEBLA, LLEGANDO ALREDEDOR DE LAS 19:40 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019.

ESPERANDO HABER CUMPLIDO CON LO ENCOMENDADO Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

PERSONAL ACTUANTE

Biol. Arturo San Román Mejía

Ing. Beatriz Herrera Meza

INSPECTOR FEDERALES

Vc. Bo.

Floriberto Milán Cantero

SUBDELEGADO DE
RECURSOS NATURALES

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.

Puebla, Pue., a

23 OCT 2019

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se le comisiona del día **23 al 25 de octubre de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN A LOS C. RAMIRO ROMERO RIVERA Y AGUSTIN RIVERA SALVADOR, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ACATEPEC, MUNICIPIO E CALTEPEC, ESTADO DE PUEBLA.**
- **LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN AL C. FELIX RENE PACHECO CARRILLO, EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN SALINAS, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, ESTADO DE PUEBLA.**
- **LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN AL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVIDIO DE SIMPIA DE TEHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Nissan, color blanco, tipo Pick Up, modelo 2019 con placas de circulación NGH 1454 del Estado de México**, lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFFA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P. Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ FMC/12/11





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla**

Es importante que los trabajos anteriores se realizaron durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2019, trabajos que se prolongaron por las distancias y las condiciones climatológicas que prevalecen en la zona, pernoctándose en la zona, motivo por el cual el vehículo oficial no pernoctó en las instalaciones de esta Delegación, retornando a la ciudad de Puebla el día 25 de octubre una vez concluidas las actividades antes señaladas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

PERSONAL ACTUANTE



ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTORA FEDERAL

Vo. Bo.



MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.